Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 09 de noviembre de 2001

Expediente Nº 8.502/01

Res. C.D. Cs.Ex. Nº 340/01

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora del Departamento de Física, solicitando la designación de la Lic. Elena Hoyos como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente, resultó 2da. en orden de mérito en el reciente llamado a inscripción de interesados, convocado mediante Res. C.D. Nº 256/01, para desempeñar idénticas funciones en la asignatura Especialidad III con extensión a Física 2;

Que en consecuencia corresponde aplicar lo dispuesto en el Art. 21 del Reglamento para la cobertura de cargos docentes interinos, aprobado por Res. C.D. Nº 063/01;

Que las Comisiones de Docencia e Investigación y de Hacienda, aconsejaron dar curso favorable a la solicitud de la Prof. Estela Alurralde;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión extraordinaria del día 7 de noviembre de 2001)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar Interinamente a la Lic. ELENA HOYOS - D.N.I. Nº 20.707.324 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Especialidad III con extensión a Física 2, a partir del 12 de noviembre de 2.001 y hasta el 31 de julio del año 2.002, mientras se encuentre con licencia la titular del cargo, la Prof. Rosa Alba Panza.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que, la presente designación quedará automáticamente sin efecto al producirse el reintegro de la Prof. Rosa A. Panza.

ARTICULO 3º: Imputar la designación efectuada por el Art. 1ro. a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria de la Prof. Rosa A. Panza.

ARTICULO 4º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Lic. Hoyos cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 5º: Hágase saber a la Lic. Hoyos, al Dpto. de Física, y siga a Dirección de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS